

CHILE / CRÓNICA / DERECHOS HUMANOS / DESTACADAS / EDUCACIÓN / GÉNERO  
/ MEDIOS / REGIONES / SINDICAL / SOCIEDAD

# Alcalde invalida despido de profesora embarazada

El Ciudadano · 16 de mayo de 2018

---



---

Manuel Macaya, alcalde de Collipulli, invalidó el despido de una profesora que fue apartada de sus funciones por “estar embarazada nuevamente, en menos de un año”. El edil fue duramente criticado en redes sociales por la demanda de «desafuero maternal» presentada por el municipio en contra de la profesora Karen Cartes Valenzuela.

L a acción judicial del municipio explicaba que era “el segundo embarazo de la docente” y que “fue notificado al empleador cuando aún se encontraba con el fúero de su primer hijo”.

En *Radio Bío Bío*, Macaya negó haber firmado el despido, asegurando que ordenó invalidar la demanda y que incluso pidió disculpas a la mujer: “Yo me enteré el fin de semana a través de las redes sociales, pedimos los antecedentes al Departamento de Educación, y fue algo administrativo lo que pasó ahí... Nunca se ha pedido la desvinculación de ella, y tomé la decisión de instruir al Departamento Jurídico dejar sin efecto el requerimiento y el desafuero de la profesora”, señaló, agregando que sus “valores cristianos” le impiden tomar ese tipo de determinación, y que la decisión fue del Departamento de Educación, por lo que analizará “un posible sumario administrativo al interior de la unidad».

Según el portal *Prensa del Sur*, “se desmiente la supuesta desvinculación, sin embargo reconocen que existía un requerimiento para solicitar su desafuero”. Por su parte, en *Las Noticias de Malleco*, el alcalde Macaya, explicó que toda la

situación obedeció a un “mal entendido”, que se generó, “primero en la escuela y posteriormente en el Departamento de Educación Municipal, pero que ya todo forma parte del pasado y de un mal momento, que ya se resolvió”.



Municipalidad de Collipulli, en la Provincia de Malleco.

Karen Cartes Valenzuela continuará sus funciones en la Escuela F-90 Raúl Castro Márquez, de Villa Mininco. La educadora comenzó a trabajar en 2016 en dicha escuela, siendo contratada por el plazo de un año, que posteriormente fue renovado por otros 12 meses. En enero de 2017, Cartes fue madre de su primer hijo y en diciembre, mientras aún cumplía su fuero maternal, se enteró que nuevamente estaba embarazada, hecho que notificó al siguiente mes y, a pesar de que su contrato aún está vigente, se le comunicó su «despido». El municipio interpuso una «demanda por desafuero maternal», buscando que la justicia autorizara su despido “por estar embarazada nuevamente en menos de un año”.

Eduardo Contreras, abogado de la docente, aseguró a *Radio Bío Bío* -antes de la solución del caso por parte de la municipalidad-, que “la Corte Suprema impide que las mujeres sean despedidas de sus trabajos sólo por estar embarazadas, por lo que este acto podría constituir discriminación”.

---

**Fuente:** El Ciudadano